

## *Ampliar los márgenes de lo posible y (trans)formar Filo*

El colectivo travesti-trans ha sido postergado históricamente en todos los ámbitos, hecho que tiene un correlato directo hacia el interior de las universidades. Si bien mucho se ha avanzado en materia de géneros dentro de las instituciones educativas mediante la aprobación de protocolos por la prevención y erradicación de la violencia de género, la apertura de cátedras feministas, la incorporación de la perspectiva de género en las currículas, y un largo etcétera, todos estos avances fueron producto de la organización del movimiento feminista y de la fuerza de voluntad de docentes, estudiantes, graduados y nodocentes que impulsamos la implementación de dichas políticas.

Sin embargo, el acceso a la educación, y en particular a la educación superior, continúa siendo una deuda para aquellos que se corren de las identidades cis-género y se reconocen travas y trans, no solo porque su realidad material se ve vulnerada por un sistema que permanentemente les excluye, sino porque además las universidades no se han actualizado lo suficiente a los tiempos que corren para poder garantizar su ingreso, permanencia y egreso.

Sin ir más lejos, hoy en día la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con docentes trans que no cobran un salario por el trabajo que realizan y dentro del claustro estudiantil son un porcentaje absolutamente minoritario aquellos que pertenecen al colectivo travesti-trans.

Este diagnóstico, junto con la aprobación del Decreto de Necesidad y Urgencia 721/2020 en septiembre de ese año, pusieron sobre la mesa la imperante necesidad de avanzar en la implementación de un Cupo Laboral

### El Colectivo

Mayoría Estudiantil en el Consejo Directivo

Travesti-Trans para nuestra facultad, que reconociese el enorme recorrido de quienes ya trabajan la temática dentro de la institución y ampliase sus márgenes.

Desde esa perspectiva, presentamos semanas más tarde en el Consejo Directivo el primer proyecto de Cupo Laboral Travesti-Trans, abriendo paso a un profundo debate interclaustrado que permitió ampliar incluso los propios alcances del proyecto original. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y como no podía ser de otra manera, invitamos a participar también de la construcción de dicha propuesta a la Cátedra Libre de Estudios Trans (CLET) –que cuenta ya con una década de desarrollo en el campo académico y de la investigación dentro y fuera de nuestra Facultad–. Asimismo, los gremios docentes y nodocentes con representación en nuestra casa de estudios, FEDUBA, AGD y APUBA, aportaron significativamente a la constitución de un proyecto que garantice verdaderamente la ampliación de derechos para el colectivo travesti-trans, sin que esto signifique mayor precarización para el sector.

Durante meses, Profesores, Graduados, Estudiantes, Nodocentes y representantes de los gremios de los tres claustros analizamos las distintas experiencias llevadas a cabo en diversas áreas de la esfera pública, tanto a nivel local como a nivel nacional, y nos nutrimos en particular de los procesos llevados a cabo por las universidades nacionales que han avanzado con estas políticas en los últimos años, tales como la de Rosario (UNR), la de Mar del Plata (UNMdP) y la de Tierra del Fuego (UNTDF).

El espacio para dicho proceso deliberativo fue la Mesa de Trabajo sobre Cupo Laboral Travesti-Trans, impulsada también por nuestra representación de Mayoría en el Consejo Directivo, en coordinación con los otros actores intervinientes. Fieles al espíritu de nuestra comunidad académica, los debates fueron arduos y muy acalorados por momentos. Evaluamos si realizar o no una encuesta para relevar a les estudiantes, docentes y nodocentes trans de nuestra facultad y sus necesidades, discutimos las líneas de acción y los lugares donde intervenir, les pusimos nombre a las principales demandas del colectivo travesti-trans y discutimos las estrategias para alcanzarlas, nos enriquecimos de cada uno de los aportes de quienes formaron parte de la Mesa de Trabajo y aprendimos a construir de manera interseccional un proyecto que ponga en el centro de la escena a aquellos a quienes quisieron ocultar durante años. Comenzamos con ideas aisladas y por caminos distintos, pero sabiendo que confluiríamos en un mismo objetivo: un proyecto integral de inclusión del colectivo travesti-trans en nuestra facultad.

En paralelo, fueron muchos los avances obtenidos en términos de actualización de viejas normativas y reconocimiento de los derechos de las personas travestis, transexuales y transgénero: se modificaron los requisitos de solicitudes de becas para Trayectos Arancelados de Extensión; se creó la Diplomatura en Gestión de Proyectos Culturales LGBTI+ y se invitó a participar de la misma a los integrantes de la CLET; se iniciaron conversaciones con las distintas Secretarías y Subsecretarías de la facultad a fin de garantizar la ampliación de becas y proyectos de investigación; se actualizó la web institucional de la CLET, un acto que parece simbólico pero resulta fundamental para poner en palabras y exponer digitalmente la existencia de dicha cátedra, destacar su desarrollo y describir su composición y funcionamiento.

La posterior sanción de la Ley Nacional de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins” (Ley 27636), en junio de 2021, vino a reforzar el marco normativo y nos dio un mayor respaldo institucional para llevar adelante un proyecto de las características como el que se venía discutiendo, elevando la vara para exigirle al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires no solo el presupuesto necesario para hacer efectivo el cumplimiento del Cupo Laboral Travesti-Trans en nuestra facultad, sino para hacer de esta una política ampliatoria de derechos extensiva a toda la universidad.

Meses más tarde, en noviembre de 2021, finalmente conquistamos la aprobación por unanimidad de un proyecto único en la Universidad de Buenos Aires, sentando un precedente histórico e invitando a recorrer el mismo camino a las otras doce unidades académicas dependientes de la UBA. Instamos al Rectorado a adoptar la Ley 27636 y a redactar una reglamentación propia que dé cumplimiento al requerimiento del 1 por ciento de trabajadores docentes y nodocentes trans en nuestra universidad.

La UBA siempre se ha jactado de ser la más amplia e inclusiva de toda la región y aun así continúa preservando límites conservadores que imposibilitan el ingreso y la permanencia del colectivo travesti-trans a la Educación Superior. Esta misma casa de altos estudios, que celebró en 2021 sus 200 años, debe asumir la responsabilidad histórica de dar respuesta a una demanda urgente. Y debe ser esta, junto al Ministerio de Educación de la Nación, quien garantice la partida presupuestaria para hacer posible la aplicación del cupo laboral travesti-trans en nuestra facultad.

Estudiantes, Graduados, Profesores, Nodocentes y representantes gremiales de esta facultad hemos dado pasos muy importantes y podemos decir convencidos, convencidas y convencidos que aportamos significativamente

*Ampliar los márgenes de lo posible y (trans)formar Filo*

a hacer de Filosofía y Letras el día de mañana una facultad más inclusiva, que sea verdaderamente pública, popular y transfeminista. Y podemos decir, convencidos también, que no descansaremos y seguiremos peleando hasta hacer efectiva la implementación de las resoluciones aprobadas, para ampliar los márgenes de lo posible y transformar nuestra facultad.